



Melara de Jovel, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del veintiséis al veintiocho de septiembre del presente año. COMUNIQUESE

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con veinte minutos de este mismo día.



Merlín Alejandrina Barrera



José Gustavo Romero Romero



Miguel Adolfo López Ortiz



María Isabel Villatoro Villatoro



Ángela del Rosario Zamora Rivas



Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTICINCO. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día viernes tres de octubre de dos mil catorce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciada **Merlín Alejandrina Barrera**, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; Licenciada **Ángela del Rosario Zamora Rivas**; Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la

Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Presidenta en funciones, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Veinticuatro de la sesión del veintinueve de agosto de dos mil catorce. **DIRECCION ADMINISTRATIVA: Gerencia Financiera: PUNTO 4.1.1** Presentación de informe sobre carta de asuntos menores dela Corte de Cuentas de la República y respuesta de la Dirección Administrativa de CONAMYPE, relacionada a deficiencias reportadas de la auditoría financiera del ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones: PUNTO 4.2.1** Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para cerrar sin elegir un ganador el concurso por Libre Gestión No. 11/2014-CONAMYPE FG - Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de reglamentos de la ley de fomento, protección y desarrollo de la MYPE: diseño de programa de garantía para la MYPE y su reglamento; diseño del fondo para el emprendimiento y capital de trabajo y su reglamento; y reglamento de coinversiones. **PUNTO 4.2.2** Recomendación de la comisión evaluadora de ofertas para adjudicación de concurso publico CP N. 01/2014 FOCAP contratación de servicios de consultoría para formación vocacional para las personas participantes del proyecto: "Fortalecimiento y promoción del Emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema intervenidos por el programa PATI a nivel nacional", municipios de San Juan Opico, Jiquilisco, Zacatecoluca y Nahuizalco. **DIRECCION EJECUTIVA: Unidad de Auditoria Interna: PUNTO 5.1.1** Informe de resultados de arqueo de Caja Chica, realizado el día 28 de Julio de 2014. **PUNTO 5.1.2** Informe de resultados de la revisión a las conciliaciones bancarias, realizado el día 04 de septiembre de 2014. **PUNTO 5.1.3** Informe de resultados obtenidos en la revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible en distribución y en custodia, realizado el día 27 de agosto de 2014. **Dirección Ejecutiva: PUNTO 5.2.1** Solicitud de autorización para suscribir protocolo de adhesión de la Comisión Nacional de la Micro y la Pequeña Empresa (CONAMYPE) a Plataforma COPYME, proyecto implementado en alianza entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE), con soporte de la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI). **PUNTO 5.2.2.** Informe de avances en la gestión del Proyecto para el Fortalecimiento de las capacidades del personal de apoyo para la MYPE, enfocado en el mejoramiento de la gestión empresarial, la calidad y productividad en El Salvador. Financiado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). **PUNTO 5.2.3** Solicitud de autorización para participar en misión oficial para conocer experiencias de un Pueblo un Producto, a realizarse en Japón del 8 al 18 de noviembre del 2014. **PUNTO 5.2.4** Solicitud de permiso sin goce de sueldo de la Licenciada. Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva, para ausentarse de sus labores los días 28 de noviembre, 1 y 2 de diciembre del 2014.



PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO CIENTO VEINTICUATRO DE LA SESIÓN DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ciento Veinticuatro

PUNTO 4.1.1 PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE CARTA DE ASUNTOS MENORES DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA Y RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONAMYPE, RELACIONADA A DEFICIENCIAS REPORTADAS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA DEL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

El Licenciado Darío Gamaliel Campos, Director Administrativo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la carta de asuntos menores de la Corte de Cuentas de la República y respuesta de la Dirección Administrativa de CONAMYPE, relacionada a deficiencias reportadas de la auditoría financiera del ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. Continúa expresando que de las observaciones mayores realizadas a los resultados de auditoría financiera por el período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece y que fueron remitidas al personal directamente involucrado por parte de la Corte de Cuentas de la República, y las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
RESULTADOS DE AUDITORIA FINANCIERA POR EL PERIODO DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
OBSERVACIONES MAYORES ENVIADAS POR CARTA DIRECTAMENTE A LOS INVOLUCRADOS

FUNCIONARIO NOTIFICADO	OBSERVACION CUESTIONADA	ACCIONES REALIZADAS EN RESPUESTA POR EL FUNCIONARIO	ANEXOS
Sr. Naili Nanyo Trejo - Encargado de Activo Fijo y Licda. Ana Lissette Contreras - Gerencia Financiera.	Diferencias entre Registros Contables y el Control Administrativo de Activo Fijo	Ambos funcionarios dieron respuesta aclarando que para el mes de Diciembre y cierre anual, se realizan tres tipos de cierre y que para cada una se hacen sus respectivas conciliaciones, que en este caso para sustentar lo manifestado, remitieron copia de la conciliación final de activos fijos entre el control administrativo y los registros financieros, con lo cual estaría quedando subsanada la observación.	1
Lic. Rafael Ortiz - Gerente de Servicios Empresariales	Incumplimiento de Recomendación No. 2 Emitida en Informe de Auditoría de la Corte de Cuentas del ejercicio auditado 2012.	Presento nota en la cual hace un resumen de las acciones realizadas por la Gerencia que representa, así mismo adjunto documentos probatorios de las acciones de cobro y actas de reuniones, por lo que solicito sea desvanecida la observación	2
Lic. Jaime Dominguez - Jefe de Unidad Legal		Presento carta en la cual expresa que como parte del proceso, ya fue remitido al Señor Fiscal la solicitud de representación fiscal para judicializar el cobro, así mismo solicito que fuera desvanecida la observación.	3
Licda. Roxana Abrego - Ex Directora Ejecutiva		Remitió Nota en la cual se disculpa por no presentarse a la lectura del borrador por motivos de misión oficial	
Lic. Armando Flores - Ex Ministro de Economía	Informe Completo de Observaciones	Fue representado por la Lic. Raquel Hernandez, no presento ninguna prueba de descargo	

Continúa manifestando que se presenta el informe sobre la carta remitida por la Corte de Cuenta sobre asuntos menores correspondiente a la auditoría

financiera al ejercicio del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece, así como la respuesta dada por la administración. Continúa expresando que La Corte de Cuentas de la Republica realizó a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa CONAMYPE auditoría financiera del ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013; y que como resultado de la auditoria, el 16 de septiembre de 2014 se recibió en dirección ejecutiva el informe de deficiencias menores relacionadas con aspectos de cumplimiento de leyes, reglamentos u otras disposiciones aplicables, expresando que las deficiencias menores al ser superadas mejorarían la gestión institucional y la posición real del recurso de CONAMYPE y se evitaría que en un futuro se conviertan en hallazgos de auditoria. Continúa diciendo que presenta las deficiencias menores reportadas con sus respectivas propuestas de solución: **1.- Incumplimiento al Convenio CRECES MIPYME:** “Constatamos que la Cuenta Corriente 04150017928 aperturada para administrar los fondos del proyecto CRECES MIPYME por parte de la Asociación Agencia de Desarrollo Económico local, La Unión” no se denominó a nombre del Convenio suscrito entre CONAMYPE y dicha Agencia de Desarrollo”. **COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:** Para subsanar esta situación, la Gerencia remitió, con fecha 11 de septiembre.14, carta al Director del CDMYPE ADEL La Unión, para que requiriera al banco respectivo la modificación del nombre de la cuenta No. 041510017928. ADEL La Unión ya realizó la gestión y remitió carta con fecha 22 septiembre al banco Davivienda, solicitando el cambio de personalización de la chequera con el nombre del Proyecto CRECES MIPYME- ADEL LA UNIÓN. Con esto se tendría por superada la observación. **2.- Falta de descargo de bienes inservibles:** “Al realizar verificación física a una muestra de bienes, constatamos que existen bienes muebles inservibles que aún se encuentran registrados en los controles administrativos y contables de CONAMYPE, según el detalle siguiente: Las políticas y procedimientos de Activos Fijos Institucional, en el numeral 4. Funciones del Encargado de Activo Fijo literal d), expresa:” Mantener actualizado el inventario de activo fijo de CONAMYPE; efectuando el registro de cargo y descargo, existencias y movimientos de los bienes cuando se adquieran, trasladen o descarguen, debiendo mantener un archivo actualizado del movimiento del mobiliario y equipo”. El manual de descripción de puestos 2013, en el numeral 1.3 determina para el jefe de Activo Fijo “Mantener actualizado el inventario de activo fijo de CONAMYPE; efectuando el registro de cargo y descargo, existencia y movimiento de los bienes de manera oportuna”. **COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:** Cabe aclarar que durante el ejercicio 2013 se realizaron descargas de activos fijos inservibles las cuales fueron aprobadas por Comisión Nacional en Acta No 93 lo cual fue ejecutado haciendo la entrega de los bienes en calidad de donación a REMAR según consta en Actas que se adjuntaron, con lo cual se puede evidenciar que la administración en efecto cumple manteniendo actualizado los controles administrativos con los registros contables para respaldar las cifras de los estados financieros. Por otra parte es de mencionar que los activos señalados por el equipo auditor son bienes que han quedado inservibles durante el ejercicio 2014 y para ellos se ha iniciado el proceso de descargo de bienes inservibles, remitiendo un detalle de dichos bienes identificados como inservibles u obsoletos al jefe de la Unidad de informática para su respectiva opinión técnica, el mayor volumen del detalle es de equipo informático y



propiedad intelectual, los cuales fueron anexados. Con lo cual se solicitó que tuviera por superada la observación. **3.- Falta de elaboración de política sobre conciliaciones entre controles administrativos y financieros:** "Comprobamos que en CONAMYPE, no se han elaborado políticas y Procedimientos sobre la conciliación periódica entre controles administrativos y financieros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones. El reglamento de Normas Técnicas de Control Internas Especificas para CONAMYPE, en el artículo 5, determina que:" La responsabilidad por el Diseño, implantación y perfeccionamientos del Sistema de Control Interno, corresponderá a la Comisión Nacional, a través de su Presidente y los funcionarios y empleados, realizaran las acciones necesarias para garantizar su efectivo cumplimiento". Así mismo, el artículo 27, del mismo reglamento, expresa que:" La Comisión Nacional a través de la Dirección Ejecutiva niveles de Dirección gerenciales y jefaturas deberá establecer por medio de políticas y procedimientos sobre la conciliación periódica entre controles administrativos y financieros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones. Las conciliaciones de registros que se realicen a nivel institucional, estarán definidas en el Manual de Procedimientos Institucionales y será la Unidad de Gestión Estratégica la responsable de la elaboración, aprobación, actualización y divulgación". **COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:** Se giraron las instrucciones correspondientes a la gerencia financiera para que preparara una propuesta de políticas financieras la cual fue agregada a la nota de contestación para revisión por parte de la Corte de Cuentas. Por lo que se solicitó se diera por superada la observación. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe sobre la Carta de asuntos menores dela Corte de Cuentas de la República y la respuesta dada por la administración; b) Que la Dirección Ejecutiva proceda a girar instrucciones a las unidades involucradas para el cumplimiento de las observaciones realizadas por la Corte de Cuentas de la Republica; c) Que la Dirección Ejecutiva mantenga informada a la Comisión Nacional sobre los cumplimientos de las observaciones antes señaladas. **COMUNÍQUESE**

PUNTO 4.2.1 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA CERRAR SIN ELEGIR UN GANADOR EL CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN NO. 11/2014-CONAMYPE FG - CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS DE LA LEY DE FOMENTO, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA MYPE: DISEÑO DE PROGRAMA DE GARANTÍA PARA LA MYPE Y SU REGLAMENTO; DISEÑO DEL FONDO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y CAPITAL DE TRABAJO Y SU REGLAMENTO; Y REGLAMENTO DE COINVERSIONES.

El Licenciado Isrrael Cabrera presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la recomendación emitida por la comisión evaluadora de ofertas para cerrar sin elegir un ganador del No. 11/2014 – CONMYPE FG concurso por libre gestión "Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración de Reglamentos de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la MYPE: Diseño de Programa de Garantía para la MYPE y su Reglamento; Diseño del Fondo para el Emprendimiento y Capital de Trabajo y su Reglamento; y

Reglamento de Coinversiones. Continúa diciendo que el 18 de agosto de 2014, fueron aprobados los términos de referencia así como el inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión No. 11/2014-CONAMYPE FG antes citado. Continúa expresando que con fecha 29 de agosto de 2014, se efectuó invitación sobre los términos de referencia por correo electrónico, en página web de COMPRASAL y página web de la CONAMYPE, efectuando una invitación pública a cualquier persona interesada. Continúa manifestando que el día 08 de septiembre de 2014, se recibió oferta de la empresa AIMIPYME, S.C LTDA DE C.V.; continúa expresando que con fecha 10 de septiembre de 2014, se inició el proceso de evaluación de ofertas, determinando que el personal propuesto posee poca experiencia en elaboración de leyes y/o reglamentos, obteniendo la oferta al final de la evaluación 56.00 puntos. Continúa diciendo que en relación a la oferta económica de \$51,729.00, sobrepaso el presupuesto disponible el cual es de \$40,176.00. Continúa manifestando que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, es cerrar sin elegir un ganador del Concurso por Libre Gestión No. 11/2014 CONAMYPE FG denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS DE LA LEY DE FOMENTO, PROTECCION Y DESARROLLO DE LA MYPE: DISEÑO DE PROGRAMA DE GARANTÍA PARA LA MYPE Y SU REGLAMENTO; DISEÑO DEL FONDO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y CAPITAL DE TRABAJO Y SU REGLAMENTO; Y REGLAMENTO DE COINVERSIONES, de acuerdo al Art. 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, e iniciar un nuevo proceso de contratación. **La Comisión Nacional Acuerda:** A) Cerrar sin elegir un ganador del Concurso por Libre Gestión No. 11/2014 CONAMYPE FG denominado "Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración de Reglamentos de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la MYPE: Diseño de Programa de Garantía para la MYPE y su Reglamento; Diseño del Fondo para el Emprendimiento y Capital de Trabajo y su Reglamento; y Reglamento de Coinversiones; B) Iniciar un nuevo proceso de contratación; C) Que la Dirección Administrativa a través de la GACI continúe con el proceso respectivo. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.2.2 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DE CONCURSO PÚBLICO CP NO. 01/2014 FOCAP CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA FORMACIÓN VOCACIONAL PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDEDURISMO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE POBREZA EXTREMA INTERVENIDOS POR EL PROGRAMA PATI A NIVEL NACIONAL" MUNICIPIOS DE SAN JUAN OPICO, JIQUILISCO, ZACATECOLUCA Y NAHUIZALCO.

El Licenciado Isrrael Cabrera presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la recomendación emitida por la comisión evaluadora de ofertas para la adjudicación del Concurso Público CP No. 01/2014 FOCAP Contratación de servicios de consultoría para formación vocacional para las personas participantes del proyecto: "Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo



Social en los Municipios de Pobreza Extrema Intervenidos por el Programa PATI a Nivel Nacional” Municipios de San Juan Opico, Jiquilisco, Zacatecoluca y Nahuizalco. Continúa diciendo que con fecha del 18 de julio de 2014 fueron aprobada las Bases e inicio del CONCURSO PÚBLICO - CP No. 01/2014-FOCAP y que con fecha del 23 al 25 de julio de 2014 se dio a conocer el lanzamiento de las Bases de Concurso, procediendo a efectuar invitación en prensa escrita, en página web de COMPRASAL y página web de la CONAMYPE, tanto a personas naturales como a jurídicas interesadas. Continúa expresando que el día 28 de julio de 2014 se desarrolló reunión informativa sobre el servicio requerido y que el día 14 de agosto de 2014 se recibieron 5 ofertas de las siguientes personas: 1) COMITE DE PROYECCION SOCIAL - EL SALVADOR, 2) SC SERVICIOS C.R. SOCIEDAD ANONIMA, 3) AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., 4) ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR y 5) DOCENTES TECNICOS S.A. DE C.V. continúa manifestando que los ítems ofertados por cada concursante se detallan en el cuadro siguiente:

ITEM OFERTADOS	NOMBRE DEL ITEM	COMITÉ DE PROYECCION SOCIAL EL SALVADOR	SC SERVICIOS C.R- SOCIEDAD ANONIMA	AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	DOCENTES TECNICOS, S.A. DE C.V.
ITEM 1	Barbería San Juan Opico	X		X	X	X
ITEM 2	Artesanías San Juan Opico			X	X	
ITEM 3	Artesanías Nahuizalco			X	X	
ITEM 4	Electricista de cuarta categoría San Juan Opico			X	X	X
ITEM 5	Preparar y Cocina Alimentos San Juan Opico	X		X	X	X
ITEM 6	Preparar y Cocina Alimentos Jiquilisco	X		X	X	X
ITEM 7	Carpintería Jiquilisco			X	X	
ITEM 8	Carpintería Nahuizalco			X	X	
ITEM 9	Elaboración de calzado artesanal Jiquilisco			X	X	
ITEM 10	Cosmetología Zacatecoluca	X		X	X	X
ITEM 11	Cosmetología Nahuizalco	X		X	X	X
ITEM 12	Corte y Confección Zacatecoluca	X		X	X	X
ITEM 13	Corte y confección Nahuizalco	X		X	X	X
ITEM 14	Panadería Zacatecoluca	X		X	X	X
ITEM 15	Mecánica Automotriz Zacatecoluca	X	X	X	X	
ITEM 16	Elaboración de hamacas Nahuizalco			X	X	
Total Ítems ofertados		9	1	16	16	9

Continúa manifestando que los resultados obtenidos por los concursantes en las evaluaciones realizadas por la Comisión Evaluadora de Ofertas por cada ítem, se detallan en el cuadro siguiente:

ITEM 1 BARBERIA - SAN JUAN OPICO

CRITERIOS PARA LA EVALUACION	COMITE DE PROYECCION SOCIAL EL SALVADOR	AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	DOCENTES TECNICOS, S.A. DE C.V.
Documentación Legal	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida
1) Situación Financiera	10.00	10.00	10.00	10.00

2) Formación profesional o técnica	10.00	10.00	10.00	10.00
3) Experiencia del personal propuesto	25.00	20.00	25.00	25.00
4) Contenido de la oferta técnica	25.00	25.00	25.00	25.00
5) Oferta económica con impuestos	14.96	16.24	30.00	17.67
Puntaje total	84.96	81.24	100.00	87.67
Oferta Económica con impuestos	\$2,205.00	\$2,032.28	\$1,100.00	\$1,867.50

Continúa manifestando que el presupuesto asignado para este ítem es de \$2,420.00

ITEM 2 ARTESANIAS - SAN JUAN OPICO

CRITERIOS PARA LA EVALUACION	AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR
Documentación Legal	Cumplida	Cumplida
1) Situación Financiera	10.00	10.00
2) Formación profesional o técnica	0.00	10.00
3) Experiencia del personal propuesto	25.00	25.00
4) Contenido de la oferta técnica	25.00	25.00
5) Oferta económica con impuestos	26.12	30.00
Puntaje total	86.12	100.00
Oferta Económica con impuestos	\$2,124.65	\$1,850.00

Continúa manifestando que el presupuesto asignado para este ítem es de \$2,530.00

ITEM 3 ARTESANIAS – NAHUIZALCO

CRITERIOS PARA LA EVALUACION	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR
Documentación Legal	Cumplida
1) Situación Financiera	10.00
2) Formación profesional o técnica	10.00
3) Experiencia del personal propuesto	25.00
4) Contenido de la oferta técnica	25.00
5) Oferta económica con impuestos	30.00
Puntaje total	100.00
Oferta Económica con impuestos	\$2,160.00

Continúa diciendo que el presupuesto asignado para este ítem es de \$3,500.00

ITEM 4 ELECTRICISTA DE CUARTA CATEGORIA - SAN JUAN OPICO

CRITERIOS PARA LA EVALUACION	AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	DOCENTES TECNICOS, S.A. DE C.V.
Documentación Legal	Cumplida	Cumplida	Cumplida
1) Situación Financiera	10.00	10.00	10.00
2) Formación profesional o técnica	10.00	10.00	10.00
3) Experiencia del personal propuesto	25.00	25.00	25.00
4) Contenido de la oferta técnica	25.00	25.00	25.00
5) Oferta económica con impuestos	30.00	26.39	18.48
Puntaje total	100.00	96.39	88.48
Oferta Económica con impuestos	\$2,771.29	\$3,150.00	\$4,500.00

Continúa expresando que el presupuesto asignado para este ítem es de \$3,300.00; y se determina que la oferta económica de DOCENTES TECNICOS, S.A. DE C.V., sobrepasa El presupuesto disponible.

ITEM 5 PREPARAR Y COCINAR ALIMENTOS - SAN JUAN OPICO

CRITERIOS PARA LA EVALUACION	COMITE DE PROYECCION SOCIAL EL SALVADOR	AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	DOCENTES TECNICOS, S.A. DE C.V.
Documentación Legal	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida
1) Situación Financiera	10.00	10.00	10.00	10.00
2) Formación profesional o	10.00	10.00	10.00	10.00



técnica				
3) Experiencia del personal propuesto	25.00	25.00	25.00	25.00
4) Contenido de la oferta técnica	25.00	25.00	25.00	25.00
5) Oferta económica con impuestos	15.82	27.06	30.00	24.04
Puntaje total	85.82	97.06	100.00	94.04
Oferta Económica con impuestos	\$4,740.00	\$2,771.29	\$2,500.00	\$3,120.00

Continúa diciendo que el presupuesto asignado para este ítem es de \$3,300.00; La oferta económica de COMITE DE PROYECCION SOCIAL EL SALVADOR sobrepaso el presupuesto disponible

ITEM 6 PREPARAR Y COCINAR ALIMENTOS – JIQUILISCO

CRITERIOS PARA LA EVALUACION	COMITE DE PROYECCION SOCIAL EL SALVADOR	AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	DOCENTES TECNICOS, S.A. DE C.V.
Documentación Legal	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida
1) Situación Financiera	10.00	10.00	10.00	10.00
2) Formación profesional o técnica	10.00	0.00	10.00	10.00
3) Experiencia del personal propuesto	25.00	0.00	25.00	25.00
4) Contenido de la oferta técnica	25.00	0.00	25.00	25.00
5) Oferta económica con impuestos	10.68	0.00	21.55	30.00
Puntaje total	80.68	10.00	91.55	100.00
Oferta Económica con impuestos	\$11,100.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$3,950.00

Continúa expresando que el presupuesto asignado para este ítem es de \$7,700.00; La oferta económica de COMITE DE PROYECCION SOCIAL EL SALVADOR sobrepaso el presupuesto disponible; AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V. propuso personal técnico que forma parte del ITEM 5 el cual coincide con los tiempos de ejecución de los ITEM 5 y 6, por lo que no se tomó en consideración para este ITEM No. 6.

ITEM 7 CARPINTERIA – JIQUILISCO

CRITERIOS PARA LA EVALUACION	AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR
Documentación Legal	Cumplida	Cumplida
1) Situación Financiera	10.00	10.00
2) Formación profesional o técnica	10.00	10.00
3) Experiencia del personal propuesto	25.00	25.00
4) Contenido de la oferta técnica	25.00	25.00
5) Oferta económica con impuestos	30.00	28.92
Puntaje total	100.00	98.92
Oferta Económica con impuestos	\$2,217.03	\$2,300.00

Continúa expresando que el presupuesto asignado para este ítem es de \$2,640.00

ITEM 8 CARPINTERIA – NAHUIZALCO

CRITERIOS PARA LA EVALUACION	AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR
Documentación Legal	Cumplida	Cumplida
1) Situación Financiera	10.00	10.00
2) Formación profesional o técnica	0.00	10.00
3) Experiencia del personal propuesto	0.00	25.00
4) Contenido de la oferta técnica	0.00	25.00
5) Oferta económica con impuestos	0.00	30.00
Puntaje total	10.00	100.00
Oferta Económica con impuestos	\$2,519.35	\$2,300.00

Continúa manifestando que el presupuesto asignado para este ítem es de \$3,000.00; AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V. propuso personal técnico que forma parte del ITEM 7 el cual coincide con los tiempos de ejecución de los ITEM 7 y 8, por lo que no se tomó en consideración para este ITEM No.8

ITEM 9 ELABORACION DE CALZADO ARTESANAL – JIQUILISCO

CRITERIOS PARA LA EVALUACION	AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR
Documentación Legal	Cumplida	Cumplida
1) Situación Financiera	10.00	10.00
2) Formación profesional o técnica	10.00	10.00
3) Experiencia del personal propuesto	25.00	25.00
4) Contenido de la oferta técnica	25.00	2.00
5) Oferta económica con impuestos	16.24	30.00
Puntaje total	86.24	77.00
Oferta Económica con impuestos	\$4,434.06	\$2,400.00

Continúa expresando que el presupuesto asignado para este ítem es de \$5,280.00

ITEM 10 COSMETOLOGIA – ZACATECOLUCA

CRITERIOS PARA LA EVALUACION	COMITE DE PROYECCION SOCIAL EL SALVADOR	AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	DOCENTES TECNICOS, S.A. DE C.V.
Documentación Legal	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida
1) Situación Financiera	10.00	10.00	10.00	10.00
2) Formación profesional o técnica	10.00	10.00	10.00	10.00
3) Experiencia del personal propuesto	25.00	25.00	25.00	25.00
4) Contenido de la oferta técnica	25.00	25.00	25.00	25.00
5) Oferta económica con impuestos	17.31	29.23	30.00	30.00
Puntaje total	87.31	99.23	100.00	100.00
Oferta Económica con impuestos	\$7,800.00	\$4,618.81	\$4,500.00	\$4,500.00

Continúa manifestando que el presupuesto asignado para este ítem es de \$5,500.00; En caso de empate las Bases de Concurso señala que el ganador será el que tenga un mayor índice de solvencias; La oferta económica de COMITE DE PROYECCION SOCIAL EL SALVADOR sobrepaso el presupuesto disponible

ITEM 11 COSMETOLOGIA – NUAHUIZALCO

CRITERIOS PARA LA EVALUACION	COMITE DE PROYECCION SOCIAL EL SALVADOR	AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	DOCENTES TECNICOS, S.A. DE C.V.
Documentación Legal	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida
1) Situación Financiera	10.00	10.00	10.00	10.00
2) Formación profesional o técnica	10.00	0.00	10.00	10.00
3) Experiencia del personal propuesto	25.00	0.00	25.00	25.00
4) Contenido de la oferta técnica	25.00	0.00	25.00	25.00
5) Oferta económica con impuestos	15.38	0.00	30.00	26.67
Puntaje total	85.38	10.00	100.00	96.67
Oferta Económica con impuestos	\$7,800.00	\$4,366.88	\$4,000.00	\$4,500.00

Continúa expresando que el presupuesto asignado para este ítem es de \$5,200.00; La oferta económica de COMITE DE PROYECCION SOCIAL EL SALVADOR sobrepaso el presupuesto disponible; AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V. propuso personal técnico que forma parte del ITEM 10 el cual coincide



con los tiempos de ejecución de los ITEM 10 y 11, por lo que no se tomó en consideración para este ITEM No. 11

ITEM 12 CORTE Y CONFECCION – ZACATECOLUCA

CRITERIOS PARA LA EVALUACION	COMITE DE PROYECCION SOCIAL EL SALVADOR	AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	DOCENTES TECNICOS, S.A. DE C.V.
Documentación Legal	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida
1) Situación Financiera	10.00	10.00	10.00	10.00
2) Formación profesional o técnica	10.00	10.00	10.00	10.00
3) Experiencia del personal propuesto	25.00	25.00	25.00	25.00
4) Contenido de la oferta técnica	25.00	25.00	25.00	25.00
5) Oferta económica con impuestos	12.01	30.00	23.51	26.45
Puntaje total	82.01	100.00	93.51	96.45
Oferta Económica con impuestos	\$8,812.50	\$3,527.09	\$4,500.00	\$4,000.00

Continúa manifestando que el presupuesto asignado para este ítem es de \$4,200.00; Las ofertas económicas de COMITE DE PROYECCION SOCIAL EL SALVADOR y ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR sobrepasaron el presupuesto disponible

ITEM 13 CORTE Y CONFECCION – NAHUIZALCO

CRITERIOS PARA LA EVALUACION	COMITE DE PROYECCION SOCIAL EL SALVADOR	AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	DOCENTES TECNICOS, S.A. DE C.V.
Documentación Legal	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida
1) Situación Financiera	10.00	10.00	10.00	10.00
2) Formación profesional o técnica	10.00	0.00	10.00	0.00
3) Experiencia del personal propuesto	25.00	0.00	25.00	0.00
4) Contenido de la oferta técnica	25.00	0.00	25.00	0.00
5) Oferta económica con impuestos	13.62	0.00	30.00	0.00
Puntaje total	83.62	10.00	100.00	10.00
Oferta Económica con impuestos	\$8,812.50	\$4,198.92	\$4,000.00	\$4,000.00

Continúa expresando que el presupuesto asignado para este ítem es de \$5,000.00; La oferta económica de COMITE DE PROYECCION SOCIAL EL SALVADOR sobrepasó el presupuesto disponible; AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.; Y DOCENTES TECNICOS, S.A. DE C.V. propuso personal técnico que forma parte del ITEM 12 el cual coincide con los tiempos de ejecución de los ITEM 12 y 13, por lo que no se tomó en consideración para este ITEM No. 13

ITEM 14 PANADERIA – ZACATECOLUCA

CRITERIOS PARA LA EVALUACION	COMITE DE PROYECCION SOCIAL EL SALVADOR	AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	DOCENTES TECNICOS, S.A. DE C.V.
Documentación Legal	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida
1) Situación Financiera	10.00	10.00	10.00	10.00
2) Formación profesional o técnica	10.00	0.00	10.00	10.00
3) Experiencia del personal propuesto	25.00	0.00	25.00	25.00

4) Contenido de la oferta técnica	25.00	0.00	25.00	25.00
5) Oferta económica con impuestos	16.58	0.00	28.89	30.00
Puntaje total	86.58	10.00	98.89	100.00
Oferta Económica con impuestos	\$6,380.00	\$6,046.44	\$3,660.00	\$3,525.00

Continúa manifestando que el presupuesto asignado para este ítem es de \$7,200.00; AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V. propuso personal técnico que forma parte del ITEM 1 el cual coincide con los tiempos de ejecución de los ITEM 1 y 14 por lo que no se tomó en consideración para este ITEM; SC SERVICIOS C.R. SOCIEDAD ANONIMA no cumplió con la presentación de la documentación legal solicitada, por lo que la citada oferta se consideró no elegible para continuar con el proceso de evaluación.

ITEM 15 MECANICA AUTOMOTRIZ – ZACATECOLUCA

CRITERIOS PARA LA EVALUACION	COMITE DE PROYECCION SOCIAL EL SALVADOR	AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR
Documentación Legal	Cumplida	Cumplida	Cumplida
1) Situación Financiera	10.00	10.00	10.00
2) Formación profesional o técnica	10.00	10.00	10.00
3) Experiencia del personal propuesto	25.00	25.00	25.00
4) Contenido de la oferta técnica	25.00	25.00	25.00
5) Oferta económica con impuestos	23.18	22.08	30.00
Puntaje total	93.18	92.08	100.00
Oferta Económica con impuestos	\$4,400.00	\$4,618.81	\$3,400.00

Continúa indicando que el presupuesto asignado para este ítem es de \$5,500.00

ITEM 16 ELABORACION DE HAMACAS – NAHUIZALCO

CRITERIOS PARA LA EVALUACION	AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR
Documentación Legal	Cumplida	Cumplida
1) Situación Financiera	10.00	10.00
2) Formación profesional o técnica	10.00	10.00
3) Experiencia del personal propuesto	15.00	20.00
4) Contenido de la oferta técnica	25.00	25.00
5) Oferta económica con impuestos	30.00	25.19
Puntaje total	90.00	90.19
Oferta Económica con impuestos	\$1,847.52	\$2,200.00

Continúa diciendo que el presupuesto asignado para este ítem es de \$2,200.00. Continúa diciendo que la administración del contrato será ejecutada por la Coordinadora del Proyecto Emprendedurismo Social- Licda. Carmelina Villatoro. Continúa diciendo que la recomendación de la Comisión Evaluadora de ofertas, la cual es adjudicar de forma parcial por ítem, el citado concurso según el art. 56 y 46 LACAP, así:



ITEM	NOMBRE DEL ITEM	Ofertantes adjudicados		
		AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	DOCENTES TECNICOS, S.A. DE C.V.
ITEM 1	Barbería San Juan Opico		\$1,100.00	
ITEM 2	Artesanías San Juan Opico		\$1,850.00	
ITEM 3	Artesanías Nahuizalco		\$2,160.00	
ITEM 4	Electricista de cuarta categoría San Juan Opico	\$2,771.29		
ITEM 5	Preparar y Cocina Alimentos San Juan Opico		\$2,500.00	
ITEM 6	Preparar y Cocina Alimentos Jiquilisco			\$3,950.00
ITEM 7	Carpintería Jiquilisco	\$2,217.03		
ITEM 8	Carpintería Nahuizalco		\$2,300.00	
ITEM 9	Elaboración de calzado artesanal Jiquilisco	\$4,434.06		
ITEM 10	Cosmetología Zacatecoluca		\$4,500.00	
ITEM 11	Cosmetología Nahuizalco		\$4,000.00	
ITEM 12	Corte y Confección Zacatecoluca	\$3,527.09		
ITEM 13	Corte y confección Nahuizalco		\$4,000.00	
ITEM 14	Panadería Zacatecoluca			\$3,525.00
ITEM 15	Mecánica Automotriz Zacatecoluca		\$3,400.00	
ITEM 16	Elaboración de hamacas Nahuizalco		\$2,200.00	
TOTAL				
VALOR A ADJUDICAR POR CONCURSANTE		\$12,949.47	\$28,010.00	\$7,475.00
VALOR TOTAL ADJUDICADO		\$48,434.47		

La Comisión Nacional Acuerda: A) Adjudicar de forma parcial por ítem, EL CONCURSO PÚBLICO - CP No. 01/2014- FOCAP - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA FORMACIÓN VOCACIONAL PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDEDURISMO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE POBREZA EXTREMA INTERVENIDOS POR EL PROGRAMA PATI A NIVEL NACIONAL" MUNICIPIOS DE SAN JUAN OPICO, JIQUILISCO, ZACATECOLUCA Y NAHUIZALCO, así:

ITEM	NOMBRE DEL ITEM	Ofertantes adjudicados		
		AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	DOCENTES TECNICOS, S.A. DE C.V.
ITEM 1	Barbería San Juan Opico		\$1,100.00	
ITEM 2	Artesanías San Juan Opico		\$1,850.00	
ITEM 3	Artesanías Nahuizalco		\$2,160.00	
ITEM 4	Electricista de cuarta categoría San Juan Opico	\$2,771.29		
ITEM 5	Preparar y Cocina Alimentos San Juan Opico		\$2,500.00	
ITEM 6	Preparar y Cocina Alimentos Jiquilisco			\$3,950.00
ITEM 7	Carpintería Jiquilisco	\$2,217.03		
ITEM 8	Carpintería Nahuizalco		\$2,300.00	
ITEM 9	Elaboración de calzado artesanal Jiquilisco	\$4,434.06		
ITEM 10	Cosmetología Zacatecoluca		\$4,500.00	
ITEM 11	Cosmetología Nahuizalco		\$4,000.00	
ITEM 12	Corte y Confección Zacatecoluca	\$3,527.09		
ITEM 13	Corte y confección Nahuizalco		\$4,000.00	
ITEM 14	Panadería Zacatecoluca			\$3,525.00
ITEM 15	Mecánica Automotriz Zacatecoluca		\$3,400.00	
ITEM 16	Elaboración de hamacas Nahuizalco		\$2,200.00	
TOTAL				
VALOR A ADJUDICAR POR CONCURSANTE		\$12,949.47	\$28,010.00	\$7,475.00
VALOR TOTAL ADJUDICADO		\$48,434.47		

B) Nombrar a la Licda. Carmelina Villatoro, Coordinadora del Proyecto Emprendedurismo Social como Administradora de los contratos. C) autorizar al presidente de CONAMYPE y Ministro de Economía para que comparezca a la firma de los respectivos contratos; D) Que la Dirección Administrativa, a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso de adjudicación y contratación; E) Que Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.1.1 INFORME DE RESULTADOS DE ARQUEO DE CAJA CHICA, REALIZADO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2014.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el Informe de resultados de arqueo de Caja Chica, realizado el día 28 de Julio de 2014. Continúa diciendo que el objetivo del arqueo es el de evaluar la adecuada custodia y manejo del Fondo de Caja Chica Institucional, los comprobantes de gastos y los respectivos vales; así como el control interno aplicado para autorizar y liquidar documentos. Continúa expresando que se verificó que los fondos de Caja Chica se estén manejando y utilizando adecuadamente, de conformidad al "Instructivo para la Administración del Fondo de Caja Chica", aprobado por medio de resolución DA/No. 007/2011, Decreto Ejecutivo No. 15. "Reformas al Reglamento General de Viáticos" y demás normativa legal y técnica aplicable. Continúa manifestando que no se determinaron observaciones reportables en el presente arqueo. **La Comisión Nacional Acuerda:** dar por recibido el Informe de resultados de arqueo de Caja Chica, realizado el día 28 de Julio de 2014, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.2 INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LAS CONCILIACIONES BANCARIAS, REALIZADO EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el Informe de resultados de la revisión a las conciliaciones bancarias, realizado el día 04 de septiembre del presente año. Continúa diciendo que el objetivo de la revisión es la de comprobar la correcta y oportuna elaboración de las Conciliaciones Bancarias; así mismo verificar que cada Cuenta que posea la Institución ya sea a nombre de CONAMYPE o de los proyectos que se administran, posea datos actualizados sobre las disponibilidades. Continúa expresando que las cuentas a las cuales se revisaron las conciliaciones se detallan en el cuadro siguiente:

No.	NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
1	CONAMYPE/ PROGRAMA DE APOYO CALIDAD INNOVACION Y DESARROLLO	210241350	BANCO HIPOTECARIO
2	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	210274258	BANCO HIPOTECARIO
3	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	210274266	BANCO HIPOTECARIO
4	CONAMYPE/ PROGRAMACOMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS	210274827	BANCO HIPOTECARIO



5	CONAMYPE/ BID/ATN/ME-13527-ES	210282145	BANCO HIPOTECARIO
6	CONAMYPE/ BID/ATN/AS/-13529-ES	210282153	BANCO HIPOTECARIO
7	CONAMYPE/ BID/ES-M1043 CONTRAPARTIDA	210282161	BANCO HIPOTECARIO
8	CONAMYPE PROYECTO FOCAP	210283095	BANCO HIPOTECARIO
9	CONAMYPE PROYECTO CRECES MIPYME	800000207	BANCO HIPOTECARIO
10	SETEFE-SEME CONAMYPE PROYECTO No. 2581	200840684	BANCO DE AMERICA CENTRAL
11	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	1740018201	SCOTIABANK
12	CONAMYPE PROYECTO FANTEL	1740018228	SCOTIABANK
13	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	38030001710	DAVIVIENDA
14	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	68-5100065-62	DAVIVIENDA
15	CONAMYPE PROYECTO FANTEL	68-510013860	DAVIVIENDA
16	CONAMYPE/ PROY. BID ATN/ME-10542-ES	68-510021774	DAVIVIENDA
17	CONAMYPE/ FONDO PAR LA CALIDAD Y TECNOLOGIA	68-510022002	DAVIVIENDA
18	CONAMYPE / CUENTA EMBARGOS	68-510023823	DAVIVIENDA
19	CONAMYPE/ PROY. BID ATN/ME-10542- CONTRAPARTIDA GOES	68-510023830	DAVIVIENDA
20	CONAMYPE/PNUD PROYECTO 00082508	2-51-00890-20	DAVIVIENDA

Continúa diciendo que no se determinaron observaciones reportables en la revisión realizada. **La Comisión Nacional Acuerda:** dar por recibido el Informe de resultados de la revisión a las conciliaciones bancarias, realizado el día 04 de septiembre de 2014, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.3 INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN DEL CONTROL ADMINISTRATIVO APLICADO SOBRE EL COMBUSTIBLE EN DISTRIBUCIÓN Y EN CUSTODIA, REALIZADO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2014.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el Informe de resultados de la revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible en distribución y en custodia, realizado el día 27 de agosto del año en cursos. Continúa diciendo que el objetivo es evaluar la custodia, manejo y distribución de los cupones de combustible adquiridos por la Institución; así como verificar la correcta aplicación de controles internos en la autorización, utilización, liquidación y devolución de cupones. Continúa expresando que en la verificación se comprobó físicamente que cada sobre ha sido numerado, conteniendo cada sobre la cantidad de 100 vales de combustible, como ha sido previamente establecido para un adecuado control. No detectando ninguna diferencia o situación observable. **La Comisión Nacional Acuerda:** dar por recibido el Informe de resultados obtenidos en la revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible en distribución y en custodia, realizado el día 27 de agosto de 2014, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y LA PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) A PLATAFORMA COPYME, PROYECTO IMPLEMENTADO EN ALIANZA ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EL SERVICIO BRASILEÑO

DE APOYO A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (SEBRAE), CON SOPORTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI).

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas, de la Unidad de Cooperación Externa presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para suscribir protocolo de adhesión a la Plataforma COPYME, proyecto implementado en alianza entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE), con soporte de la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI). Continúa expresando que en el marco de la agenda de trabajo del Grupo de Embajadores de América Central y del Caribe (GRUCAC), actualmente presidido por El Salvador, fue desarrollada una reunión con el Servicio Brasileño para las Micro y Pequeña Empresa – SEBRAE, con el fin de encontrar nuevos espacios de intercambio de conocimientos y cooperación en beneficio de los países miembros. SEBRAE expuso el trabajo que realiza en apoyo a la micro y pequeña empresa de Brasil, y el interés por parte de esta institución en compartir las metodologías de trabajo y herramientas para la iniciativa empresarial que ayuden a fortalecer las micro y pequeñas empresas. Continúa expresando que una de las iniciativas expuestas por SEBRAE fue la plataforma COPYME, que será inaugurada en mes de octubre del 2014 y que esta nueva plataforma es un proyecto desarrollado por SEBRAE en acompañamiento del Banco Iberoamericano de Desarrollo. Que la nueva plataforma de cooperación internacional, constituye un espacio virtual de cooperación para compartir metodologías de SEBRAE a instituciones de apoyo a las micro y pequeñas empresas en beneficio de los países que se adhieran a la plataforma. Continúa expresando que el objetivo de la mencionada plataforma es brindar conocimiento en las tres áreas siguientes: 1.- Ser una red internacional de intercambio de conocimiento; 2.- Buenas prácticas; 3.- Iniciativas de innovación. Continúa diciendo que los conocimientos se transmitirán a través de capacitaciones virtuales, presenciales y consultorías. Que para formar parte de la red de conocimiento COPYME, es necesario la firma de un protocolo de adhesión entre la institución de apoyo a las micro y pequeñas empresas SEBRAE y CONAMYPE. Continúa expresando que la firma de este instrumento de adhesión no implica ningún vínculo o responsabilidad jurídica entre las instituciones involucradas. Su única finalidad es de formalizar la intención de las instituciones en convertirse en socio de la Plataforma COPYME. Por lo que se solicita que se autorice la firma del protocolo de adhesión. **La Comisión Nacional Acuerda:** Autorizar al Presidente Institucional para que proceda a suscribir el Protocolo de Adhesión de CONAMYPE, a la Plataforma COPYME, implementada por el Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE). COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.2. INFORME DE AVANCES EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL DE APOYO PARA LA MYPE, ENFOCADO EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL, LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD EN EL



SALVADOR. FINANCIADO POR LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA).

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas, de la Unidad de Cooperación Externa presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional informe de avances en la gestión del Proyecto para el Fortalecimiento de las capacidades del personal de apoyo para la MYPE, enfocado en el mejoramiento de la gestión empresarial, la calidad y productividad en El Salvador. Financiado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Continúa diciendo que como antecedente se puede mencionar que la Agencia de Cooperación internacional del Japón (JICA) hizo la invitación a CONAMYPE para que el personal técnico pudiera participar en el curso «Desarrollo de Capacidades de Facilitadores para el Mejoramiento de la Calidad y Productividad de Pequeñas y Medianas Empresas en la Región de Centro América y El Caribe», desarrollado por expertos japoneses y Centro Regional para la Productividad en Costa Rica (CEFOF). CONAMYPE asigna la participación a 1 técnico en la convocatoria 2010 y 2 técnicas en la convocatoria 2011. Continúa expresando que sobre la base de los resultados obtenidos con el personal formado, CONAMYPE presentó en el mes de julio de 2012, una Solicitud de Cooperación Técnica a JICA que consiste en la realización de la réplica del proceso de formación desarrollado en Costa Rica por expertos Japoneses y CEFOF. Continúa expresando que se han tenido dos misiones por parte de JICA para evaluar la viabilidad del proyecto: la Primera fue realizada en el mes de febrero del presente año y con la cual conocieron el trabajo de CONAMYPE, y el abordaje que se está haciendo a nivel nacional del tema de calidad y productividad y los posibles mecanismos de implementación del proyecto. La segunda se realizó en el mes de agosto habiéndose realizados los ajustes al planteamiento original del proyecto. El jefe de misión señor Tsutomu NAGAE y la Directora Ejecutiva Ileana Rogel firman Minuta de acuerdos tomados en durante la misión, que ayuda a definir elementos básicos para el futuro Convenio de Cooperación que deberá ser firmado entre las partes. Continúa expresando que el Planteamiento del Proyecto de Cooperación Técnica contempla: **Objetivo General:** Proporcionar de manera continua los servicios para mejorar la calidad, productividad y gestión de las MYPE en El Salvador. **Objetivo Específico:** Formular un plan de acción de cobertura nacional para la formación y utilización de los Formadores de Facilitadores que brindan servicios para mejorar la calidad, productividad y gestión empresarial de las MYPE. **Resultado esperado 1:** Se elaborará un programa de formación de formadores de facilitadores, incluyendo curricula formativa, cronograma y material didáctico. **Resultado esperado 2:** Se formarán formadores de facilitadores, que pueden implementar programas formativos de nuevos facilitadores. Continúa presentado el esquema propuesto de intervención. **La Comisión Nacional acuerda:** Dar por recibido el informe de avance en la gestión del proyecto para el fortalecimiento de las capacidades del personal de

apoyo para la MYPE, enfocado en el mejoramiento de la gestión empresarial, la calidad y productividad en El Salvador, presentado por la Licenciada María de los Ángeles Dueñas, de la Unidad de Cooperación Externa. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN MISIÓN OFICIAL PARA CONOCER EXPERIENCIAS DE UN PUEBLO UN PRODUCTO, A REALIZARSE EN JAPÓN DEL 8 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas, de la Unidad de Cooperación Externa presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la Solicitud de autorización para participar en misión oficial para conocer experiencias de un Pueblo un Producto, a realizarse en Japón del 8 al 18 de noviembre del 2014. Continúa expresando que en el marco del apoyo que la Agencia de Cooperación internacional del Japón (JICA) está brindando para impulsar la implementación del Movimiento "Un Pueblo, Un Producto" en El Salvador y considerando el esfuerzo que el Ministerio de Economía, a través de CONAMYPE, está realizando para la promoción e implementación de este Movimiento en El Salvador, como estrategia de Desarrollo Económico Local, la Directora Ejecutiva de CONAMYPE ha recibido una invitación para realizar una visita a Japón. Continúa manifestando que el objetivo de la misión es conocer, las experiencias de Un Pueblo Un Producto, incluyendo la Prefectura de Oita, donde se originó el Movimiento y que durante la visita se sostendrán reuniones con representantes de la Sede de JICA, así como con personas que han implementado el Movimiento Un Pueblo Un Producto e intercambiar opiniones sobre la experiencia japonesa y sus desafíos para la implementación del Movimiento. Continúa manifestando que la visita se realizara del ocho al dieciocho de noviembre del presente años y los costos de viaje: boleto aéreo, seguro de viaje, alojamiento y viáticos serán cubiertos por la Agencia de Cooperación internacional del Japón (JICA); por lo que se solicita autorizar la misión oficial de la Directora Ejecutiva. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial para conocer las experiencias de un Pueblo un Producto a realizarse en Japón del ocho al dieciocho de noviembre del presente año; b) Los costos de viaje: boleto aéreo, seguro de viaje, alojamiento y viáticos serán cubiertos por la Agencia de Cooperación internacional del Japón (JICA), la Licenciada Ileana Rogel inicia el viaje el día ocho de noviembre y regresa el dieciocho de noviembre del presente año; c) Nombrase a la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del ocho al dieciocho de noviembre del año en curso. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.2.4 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO DE LA LICENCIADA ILEANA ARGENTINA ROGEL CRUZ, DIRECTORA EJECUTIVA, PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES LOS DÍAS 28 DE NOVIEMBRE, 1 Y 2 DE DICIEMBRE DEL 2014



La Licda. Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, solicitud de permiso personal para ausentarse de sus labores los días veintiocho de noviembre, uno y dos de diciembre del presente año, por tener que atender asuntos personales que requieren de su atención. Continúa expresando que el veintiocho de noviembre sería con goce de sueldo y los días uno y dos de diciembre todos del presente año serían sin goce de sueldo. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la licencia solicitada por la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva así: Licencia con goce de sueldo por el día veintiocho de noviembre y licencia sin goce de sueldo por los días uno y dos de diciembre todos del presente año; b) Nombrase a la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren para los días veintiocho de noviembre, uno y dos de diciembre todos del presente año. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con veinte minutos de este mismo día.

Merlín Alejandrina Barrera

José Gustavo Romero Romero

Alejandro Benítez Vásquez

Ángela del Rosario Zamora Rivas

Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTISEIS. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día jueves seis de noviembre de dos mil catorce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros: